INFORME DE VALORACIÓN TECNICO-ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ

(Referencia: 2020_C16_1500)

Índice

1. ANTECEDENTES 4
2. OBJETO DEL DOCUMENTO 5
3. PROPOSICIONES PRESENTADAS 5
4. ANÁLISIS DE LAS JUSTIFICACIONES SOBRE LAS OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD 5
5. CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA 6
5.1. LOTE 1. SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ FIJA, DATOS Y ACCESO A INTERNET. 6
5.1.1. Valoración de los criterios de adjudicación 7
5.1.2. Cuadro Resumen Criterios valorables sin aplicación de fórmulas – Lote 1 15
5.2. LOTE 2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS MÓVILES. 16
5.2.1. Valoración de los criterios de adjudicación 17
5.2.2. Cuadro Resumen Criterios valorables sin aplicación de fórmulas – Lote 2 21
6. CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA 22
6.1. LOTE 1. SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ FIJA, DATOS Y ACCESO A INTERNET. 22
6.1.1. Valoración de los criterios de adjudicación 23
6.1.2. Cuadro Resumen Criterios valorables con aplicación de fórmulas – Lote 1 30
6.2. LOTE 2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS MÓVILES. 31
6.2.1. Valoración de los criterios de adjudicación 31
6.2.2. Cuadro Resumen Criterios valorables con aplicación de fórmulas – Lote 2 36
6.3. OFERTA INTEGRADORA 37
6.3.1. Valoración económica Lote 1 37
6.3.2. Valoración económica Lote 2 37
6.3.3. Cuadro Resumen Criterios valorables con aplicación de fórmulas 38
7. RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA 39
7.1. LOTE 1. SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ FIJA, DATOS Y ACCESO A INTERNET: 39
7.2. LOTE 2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS MÓVILES: 39

7.3. OFERTA INTEGRADORA: 39
8. CONCLUSIÓN 41

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ (Referencia: 2020_C16_1500)

1. ANTECEDENTES

SUEZ SPAIN, S.L. (en adelante, “SUEZ”) es la sociedad que ejerce, entre otras actividades, la de contratación centralizada del Grupo Suez (entendiéndose como tal a Suez Spain, S.L. y a las empresas en las que ésta mantiene una relación de participación accionarial o similar, bien directa o indirectamente, independientemente del porcentaje de participación que ostente en ellas, así como también del resto de sociedades participadas, directa o indirectamente, por SUEZ, S.A. con independencia del porcentaje de participación siempre y cuando desarrollen su actividad empresarial en el territorio del Estado español), habiéndose configurado formalmente como la Central de Compras de dicho Grupo Suez.

Estas empresas necesitan para el correcto desarrollo de sus funciones la prestación de los servicios de telecomunicaciones, los cuales se contratan con sujeción al Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y en su defecto, al derecho privado. Todo ello sin perjuicio de las remisiones expresas hechas en los presentes pliegos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, el "LCSP").

Los actos preparatorios, y en especial las fases de preparación y adjudicación del acuerdo marco se regirán por el Real Decreto-Ley 3/2020. La formalización y posterior ejecución del Acuerdo Marco quedará sujeta al derecho privado ajustándose al presente documento y documentos adicionales que rijan la presente contratación.

Es por ello por lo que SUEZ ha promovido el procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco para la contratación de los servicios de telecomunicaciones para las empresas del Grupo Suez. Dadas las características de los servicios, se ha dividido la contratación en dos (2) lotes que se enumeran a continuación:

Nombre	Periodo de Contratación
LOTE 1: Servicios de comunicaciones de voz fija, datos y acceso a internet	4 +1 años
LOTE 2: Servicios de comunicaciones de voz y datos móviles	4 +1 años

2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El Objeto del presente estudio es valorar, de acuerdo con los criterios de valoración que constan en la *Cláusula 14.- Criterios de valoración*, *Anexo núm. 10: Criterios de valoración para la adjudicación del Lote 1* y *Anexo núm. 11: Criterios de valoración para la adjudicación del Lote 2* del Pliego de Condiciones Generales las ofertas técnicas y económicas presentadas por los licitadores y, en consecuencia, determinar aquellas proposiciones con mejor relación calidad-precio para cada lote.

3. PROPOSICIONES PRESENTADAS

Las proposiciones recibidas para cada uno de los lotes se detallan a continuación:

Nº	EMPRESA/LOTE	Lote 1	Lote 2	Oferta Integradora
1	**ORANGE ESPAGNE SAU**	X	X	X
2	**UTE TELEFONICA**	X	X	X
3	**VODAFONE ESPAÑA SAU**		X	

Una vez analizada la documentación presentada por cada licitador, no ha sido excluida ninguna proposición.

4. ANÁLISIS DE LAS JUSTIFICACIONES SOBRE LAS OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

Recibidas las alegaciones por parte de los licitantes a los requerimientos formulados por incurrir sus ofertas en presunción de anormalidad, se constata lo siguiente:

- Lote 2.- Las ofertas económicas presentadas por los licitadores para el Lote 2 son las siguientes:

ORANGE ESPAGNE SAU	**2.501.597 €**
UTE TELEFONICA	**2.691.175 €**
VODAFONE ESPAÑA SAU	**2.501.168 €**

Todos los proveedores han justificado debidamente los costes que se incurren para la correcta gestión del contrato y se consideran suficientes para justificar su oferta económica. Además de lo anterior, la similitud de las 3 ofertas económicas presentadas

por los licitadores es indicativa de que todas ellas cumplen con los precios de mercado, y por tanto, cualquiera de los ofertantes puede cubrir los costes de ejecución del contrato. Por tanto, se consideran justificadas las 3 ofertas económicas respecto al Lote 2.

5. CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA

5.1. LOTE 1. SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ FIJA, DATOS Y ACCESO A INTERNET.

A continuación, se trascriben los criterios de valoración definidos en el *Anexo núm. 10: Criterios de valoración para la adjudicación del Lote 1* del Pliego de Condiciones Generales:

			Descripción	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
1			**CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA**	**48**		
	1.1		**DISEÑO TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN**		**28**	
		1.1.1	Diseño técnico del servicio de comunicaciones de datos WAN			6
		1.1.2	Diseño técnico del servidor de comunicaciones			5
		1.1.3	Diseño técnico del servicio de telefonía fija			3
		1.1.4	Diseño técnico del servicio de otros accesos de datos			3
		1.1.5	Diseño técnico del servicio de WIFI+LAN			5
		1.1.6	Diseño técnico del servicio de Red Inteligente			3
		1.1.7	Diseño técnico de los servicios core			1
		1.1.8	Evolución tecnológica			2
	1.2		**GESTIÓN DEL SERVICIO**		**10**	
		1.2.1	Herramientas de monitorización			3
		1.2.2	Portal de cliente			2
		1.2.3	Elaboración de Informes			2
		1.2.4	Modelo de facturación			3
	1.3		**CICLO DE VIDA DEL SERVICIO**		**10**	
		1.3.1	Plan de implantación			3
		1.3.2	Plan de explotación			3
		1.3.3	Plan de devolución			2
		1.3.4	Acuerdos de Nivel de servicio			2

La puntuación asignada a la valoración del grado de idoneidad, para cada aspecto concreto, de la solución del licitador será conforme al siguiente convenio de baremación:

- Mínimo aceptable: 0% de la puntuación máxima del criterio de valoración
- Con margen escaso: 25% de la puntuación máxima del criterio de valoración
- Adecuado: 50% de la puntuación máxima del criterio de valoración
- Bueno: 75% de la puntuación máxima del criterio de valoración
- Excelente: 100% de la puntuación máxima del criterio de valoración

Para todos los apartados se consideran los siguientes parámetros para la baremación:

- Unidad de medida: Puntos
- Sentido: Maximizador
- Método de valoración: Grado de idoneidad

El resultado de la valoración se obtiene aplicando el porcentaje a la puntuación asignada al criterio.

Cuando la oferta incumpla de manera clara y objetiva los requisitos establecidos para un punto, o no incluya el parámetro requerido o afirme no cumplirlo en su texto, se considerará la oferta como descalificada, debiendo justificarse y motivar el motivo de rechazo.

5.1.1. Valoración de los criterios de adjudicación

Los criterios de valoración son los indicados en el *Anexo núm. 10: Criterios de valoración para la adjudicación del Lote 1* del Pliego de Condiciones Generales.

De acuerdo con los mismos la valoración máxima es de **48,00 puntos**, repartidos de la siguiente manera:

a) Hasta 28,00 puntos por el diseño técnico de la solución que ofrece el licitador. Dichos puntos se otorgarán en función del grado de idoneidad de la solución propuesta para los siguientes criterios:

i. Hasta 6,00 puntos por el Diseño técnico del servicio de comunicaciones de datos WAN:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Bueno (75%) 4,50 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. El modelo descrito es específico al servicio y con cierto detalle. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta (tecnología, infraestructura y requerimientos técnicos). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

En concreto, la oferta no ubica el acceso a internet en la red del adjudicatario, sino que lo ubica en el CPD Pedrosa. Por otro lado, la oferta no da referencias del cumplimiento de la integración con el SASE o el SIEM del licitador. De igual manera, no queda suficientemente detallado cómo se asegura el nivel de redundancia de los elementos centrales (controladores y orquestadores) de la solución SDWAN.

[UTE TELEFONICA – Bueno (75%) 4,50 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. El modelo descrito es específico al servicio y con cierto detalle. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta (tecnología, infraestructura y requerimientos técnicos). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

La oferta no detalla la funcionalidad y posibilidad de utilización por parte del licitador del panel de gestión FlexWan, y no quedan completamente especificadas las políticas de seguridad soportadas por equipos NSG

ii. Hasta 5,00 puntos por el Diseño técnico del servidor de comunicaciones:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Bueno (75%) 3,75 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. El modelo descrito es específico al servicio y con cierto detalle. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta (tecnología, infraestructura y requerimientos técnicos). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

Concretamente, la oferta da escasos detalles del límite de capacidad de crecimiento y escalabilidad de la solución propuesta para absorber a todos los usuarios que el licitador requiera a lo largo de la vida del contrato.

[UTE TELEFONICA – Bueno (75%) 3,75 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. El modelo descrito es específico al servicio y con cierto detalle. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta (tecnología, infraestructura y requerimientos técnicos). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

En concreto, la oferta no detalla las integraciones con los sistemas del licitador.

iii. Hasta 3,00 puntos por el Diseño técnico del servicio de telefonía fija:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Bueno (75%) 2,25 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. El modelo descrito es específico al servicio y con cierto detalle. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta (tecnología, infraestructura y requerimientos técnicos). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

Concretamente, la oferta no detalla la flexibilidad de migrar los sistemas de voz tradicionales que el licitador dispone en la actualidad cuando éste así lo requiera. Tampoco se detalla las operativas de gestión de incidencias en los equipos conectados a los accesos actuales que soportan el servicio de voz.

[UTE TELEFONICA – Bueno (75%) 2,25 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. El modelo descrito es específico al servicio y con cierto detalle. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta (tecnología, infraestructura y requerimientos técnicos). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

Concretamente, la oferta no detalla la flexibilidad de migrar los sistemas de voz tradicionales que el licitador dispone en la actualidad cuando éste así lo requiera. Tampoco se detalla las operativas de gestión de incidencias en los equipos conectados a los accesos actuales que soportan el servicio de voz.

iv. Hasta 3,00 puntos por el Diseño técnico del servicio de otros accesos de datos:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Adecuado (50%) 1,50 Puntos] *La oferta presenta los diferentes apartados con bastante detalle y coherencia. El nivel de correspondencia entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta, en este apartado, es adecuado. Sin embargo, existen varios apartados con información genérica y de detalle insuficiente que se relaciona directamente con los requerimientos del pliego.*

En concreto, la oferta no aporta suficiente claridad den cuanto a mantener los accesos a internet de manera independiente a la red MPLS corporativa. Tampoco se hace referencia a cómo se realizará el mantenimiento del direccionamiento IP asociado a los accesos de datos..

[UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 3,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del servicio, personalización e integración. La oferta ofrece amplias garantías para el cumplimiento de funcionalidades, alineamiento con metodologías o buenas prácticas.*

v. Hasta 5,00 puntos por el Diseño técnico del servicio de WIFI+LAN:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Bueno (75%) 3,75 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. El modelo descrito es específico al servicio y con cierto detalle. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta. (tecnología, infraestructura y requerimientos técnicos). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

En concreto, la oferta no hace referencia a cómo realizará la integración de su solución con los sistemas del licitador (NAC Forescout, FW, AD…) en la solución wifi. Tampoco se detalla el formato de los envíos de logs al SIEM, ni la operativa de creación de reglas ACL, Routing, white/black lists o eventos de seguridad.

[UTE TELEFONICA – Bueno (75%) 3,75 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. El modelo descrito es específico al servicio y con cierto detalle. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta. (tecnología, infraestructura y requerimientos técnicos). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

En concreto, la oferta no ofrece detalles del funcionamiento del portal de invitados requerido en la solución wifi, ni detalla los mecanismos de seguridad asociados a éste. Tampoco se hace referencia a la implantación y migración entre los portales activos actuales. Por otro lado, no queda detallada correctamente la operativa de creación de reglas ACL, Routing, white/black lists o eventos de seguridad.

vi. Hasta 3,00 puntos por el Diseño técnico del servicio de Red Inteligente:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Excelente (100%) 3,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades de la Red Inteligente.*

[UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 3,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades de la Red Inteligente.*

vii. Hasta 1,00 punto por el Diseño técnico de los servicios core:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Excelente (100%) 1,00 Punto] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades de los Servicios Core.*

[UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 1,00 Punto] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades de los Servicios Core.*

viii. Hasta 2,00 puntos por la Evolución tecnológica:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Bueno (75%) 1,50 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. En general, la oferta se adapta de buen grado a las necesidades del servicio, personalización y evolución tecnológica de la solución. Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

En concreto, la oferta ofrece poco detalle sobre la evolución de los mecanismos que garantizarán el cumplimiento de los requerimientos de seguridad establecidos en el pliego o a lo largo del transcurso del contrato.

[UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 2,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del servicio, personalización y evolución tecnológica de la solución. La oferta ofrece amplias garantías para el cumplimiento de funcionalidades, alineamiento con metodologías o buenas prácticas.*

b) Hasta 10,00 puntos por la gestión del servicio que ofrece el licitador*. Dichos puntos se otorgarán en función del grado de idoneidad de la solución propuesta para los siguientes criterios:*

i. Hasta 3,00 puntos por las herramientas de monitorización:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Excelente (100%) 3,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en las herramientas de gestión del servicio.*

[UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 3,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en las herramientas de gestión del servicio.*

ii. Hasta 2,00 puntos por el portal de cliente:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Bueno (75%) 1,50 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación a las necesidades del servicio (funcionalidades y requerimientos técnicos).*

En concreto, no queda detallado cómo se habilitarán usuarios administradores en las empresas beneficiarias.

[UTE TELEFONICA – Bueno (75%) 1,50 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación a las necesidades del servicio (funcionalidades y requerimientos técnicos).*

En concreto, la oferta no proporciona detalles del funcionamiento para cursar las peticiones a través de la herramienta.

iii. Hasta 2,00 puntos por la elaboración de informes:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Excelente (100%) 2,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en la elaboración de informes.*

[UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 2,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en la elaboración de informes.*

iv. Hasta 3,00 puntos por el modelo de facturación:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Bueno (75%) 2,25 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación a las necesidades del servicio (facturación homogénea y orientada a costes mensuales reales).*

En concreto, la oferta no detalla el proceso de acuerdo del formato de la factura con Suez cuando se proponga un cambio en la misma.

[UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 3,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el modelo de facturación.*

c) Hasta 10,00 puntos por el ciclo de vida del servicio que ofrece el licitador. *Dichos puntos se otorgarán en función del grado de idoneidad de la solución propuesta para los siguientes criterios:*

i. Hasta 3,00 puntos por el plan de implantación:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Excelente (100%) 3,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el plan de implantación.*

[UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 3,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el plan de implantación.*

ii. Hasta 3,00 puntos por el plan de explotación:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Bueno (75%) 2,25 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta (herramientas y buenas prácticas). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

En concreto, faltan detalles sobre las herramientas que se utilizarán en el plan de explotación. Además, en el modelo de gestión de incidencias y peticiones no se hace referencia al uso de las herramientas comprometidas en los apartados de gestión del servicio.

[UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 3,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el plan de explotación.*

iii. Hasta 2,00 puntos por el plan de devolución:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Bueno (75%) 1,50 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta (garantías de transferencia continua de información y buenas prácticas). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

En concreto, la oferta no da detalles sobre cómo se realizarán las sesiones formativas, talleres y reuniones con el personal del licitador.

[UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 2,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el plan de devolución.*

iv. Hasta 2,00 puntos por los acuerdos de nivel de servicio:

[ORANGE ESPAGNE SAU –Excelente (100%) 2,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en los acuerdos de nivel de servicio.*

[UTE TELEFONICA – Bueno (75%) 1,50 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta (garantías de nivel de servicio y buenas prácticas). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

En concreto, la oferta indica que el horario de servicio es de 12x5, pero no especifica en qué horario (de 8h a 20h). Tampoco se dan detalles acerca de los compromisos de nivel de servicio relacionados con la facturación.

5.1.2. Cuadro Resumen Criterios valorables sin aplicación de fórmulas – Lote 1

	ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	ORANGE ESPAGNE SAU	UTE TELEFONICA
1	**CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA**	**48**	**38,75**	**42,25**
1.1	**DISEÑO TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN**	**28**	**21,25**	**23,25**
1.1.1	Diseño técnico del servicio de comunicaciones de datos WAN	6	4,50	4,50
1.1.2	Diseño técnico del servidor de comunicaciones	5	3,75	3,75
1.1.3	Diseño técnico del servicio de telefonía fija	3	2,25	2,25
1.1.4	Diseño técnico del servicio de otros accesos de datos	3	1,50	3,00
1.1.5	Diseño técnico del servicio de WIFI+LAN	5	3,75	3,75
1.1.6	Diseño técnico del servicio de Red Inteligente	3	3,00	3,00
1.1.7	Diseño técnico de los servicios core	1	1,00	1,00
1.1.8	Evolución tecnológica	2	1,50	2,00
1.2	**GESTIÓN DEL SERVICIO**	**10**	**8,75**	**9,50**
1.2.1	Herramientas de monitorización	3	3,00	3,00
1.2.2	Portal de cliente	2	1,50	1,50
1.2.3	Elaboración de Informes	2	2,00	2,00
1.2.4	Modelo de facturación	3	2,25	3,00
1.3	**CICLO DE VIDA DEL SERVICIO**	**10**	**8,75**	**9,50**
1.3.1	Plan de implantación	3	3,00	3,00
1.3.2	Plan de explotación	3	2,25	3,00
1.3.3	Plan de devolución	2	1,50	2,00
1.3.4	Acuerdos de Nivel de servicio	2	2,00	1,50

5.2. LOTE 2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS MÓVILES.

A continuación, se trascriben los criterios de valoración definidos en el *Anexo núm. 11: Criterios de valoración para la adjudicación del Lote 2* del Pliego de Condiciones Generales:

1			**CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA**	**30**		
	1.1		**DISEÑO TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN**		25	
		1.1.1	Diseño técnico de servicios de voz y datos en movilidad			7
		1.1.2	Diseño técnico de servicio de acceso a la red móvil con origen fijo			8
		1.1.3	Diseño técnico de servicio de acceso remoto seguro en movilidad			10
	1.3		**CICLO DE VIDA DEL SERVICIO**		5	
		1.3.1	Plan de implantación			1,5
		1.3.2	Plan de explotación			1,5
		1.3.3	Plan de devolución			1
		1.3.4	Acuerdos de Nivel de servicio			1

La puntuación asignada a la valoración del grado de idoneidad, para cada aspecto concreto, de la solución del licitador será conforme al siguiente convenio de baremación:

- Mínimo aceptable: 0% de la puntuación máxima del criterio de valoración
- Con margen escaso: 25% de la puntuación máxima del criterio de valoración
- Adecuado: 50% de la puntuación máxima del criterio de valoración
- Bueno: 75% de la puntuación máxima del criterio de valoración
- Excelente: 100% de la puntuación máxima del criterio de valoración

Para todos los apartados se consideran los siguientes parámetros para la baremación:

- Unidad de medida: Puntos
- Sentido: Maximizador
- Método de valoración: Grado de idoneidad

El resultado de la valoración se obtiene aplicando el porcentaje a la puntuación asignada al criterio.

Cuando la oferta incumpla de manera clara y objetiva los requisitos establecidos para un punto, o no incluya el parámetro requerido o afirme no cumplirlo en su texto, se

considerará la oferta como descalificada, debiendo justificarse y motivar el motivo de rechazo.

5.2.1. Valoración de los criterios de adjudicación

Los criterios de valoración son los indicados en el *Anexo núm. 11: Criterios de valoración para la adjudicación del Lote 2* del Pliego de Condiciones Generales.

De acuerdo con los mismos la valoración máxima es de **30,00 puntos**, repartidos de la siguiente manera:

a) ***Hasta 25,00 puntos por el diseño técnico de la solución que ofrece el licitador.*** Dichos puntos se otorgarán en función del grado de idoneidad de la solución propuesta para los siguientes criterios:

   i. ***Hasta 7,00 puntos por el Diseño técnico de servicios de voz y datos en movilidad:***

   [ORANGE ESPAGNE SAU – Excelente (100%) 7,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del servicio, personalización e integración. La oferta ofrece amplias garantías para el cumplimiento de funcionalidades, alineamiento con metodologías o buenas prácticas.*

   [UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 7,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del servicio, personalización e integración. La oferta ofrece amplias garantías para el cumplimiento de funcionalidades, alineamiento con metodologías o buenas prácticas.*

   [VODAFONE ESPAÑA SAU – Excelente (100%) 7,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del servicio, personalización e integración. La oferta ofrece amplias garantías para el cumplimiento de funcionalidades, alineamiento con metodologías o buenas prácticas.*

   ii. ***Hasta 8,00 puntos por el Diseño técnico de servicio de acceso a la red móvil con origen fijo:***

   [ORANGE ESPAGNE SAU – Excelente (100%) 8,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del servicio, personalización e integración. La oferta ofrece amplias garantías para el*

cumplimiento de funcionalidades, alineamiento con metodologías o buenas prácticas.

[UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 8,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del servicio, personalización e integración. La oferta ofrece amplias garantías para el cumplimiento de funcionalidades, alineamiento con metodologías o buenas prácticas.*

[VODAFONE ESPAÑA SAU – Excelente (100%) 8,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del servicio, personalización e integración. La oferta ofrece amplias garantías para el cumplimiento de funcionalidades, alineamiento con metodologías o buenas prácticas.*

iii. Hasta 10,00 puntos por el Diseño técnico de servicio de acceso remoto seguro en movilidad:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Excelente (100%) 10,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del servicio, personalización e integración. La oferta ofrece amplias garantías para el cumplimiento de funcionalidades, alineamiento con metodologías o buenas prácticas.*

[UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 10,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del servicio, personalización e integración. La oferta ofrece amplias garantías para el cumplimiento de funcionalidades, alineamiento con metodologías o buenas prácticas.*

[VODAFONE ESPAÑA SAU – Excelente (100%) 10,00 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del servicio, personalización e integración. La oferta ofrece amplias garantías para el cumplimiento de funcionalidades, alineamiento con metodologías o buenas prácticas.*

b) Hasta 5,00 puntos por el ciclo de vida del servicio que ofrece el licitador. *Dichos puntos se otorgarán en función del grado de idoneidad de la solución propuesta para los siguientes criterios:*

i. Hasta 1.50 puntos por el plan de implantación:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Excelente (100%) 1,50 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el plan de implantación.*

[UTE TELEFONICA – Bueno (75%) 1,13 Punto] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta (herramientas y buenas prácticas). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

En concreto, en la oferta no se detalla el plan de implantación de las nuevas herramientas y metodologías requeridas en el pliego (Portal de cliente, nuevo sistema de ANS, etc.).

[VODAFONE ESPAÑA SAU – Excelente (100%) 1,50 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el plan de implantación.*

ii. Hasta 1.50 puntos por el plan de explotación:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Excelente (100%) 1,50 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el plan de explotación.*

[UTE TELEFONICA – Excelente (100%) 1,50 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el plan de explotación.*

[VODAFONE ESPAÑA SAU – Excelente (100%) 1,50 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el plan de explotación.*

iii. Hasta 1,00 puntos por el plan de devolución:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Excelente (100%) 1,00 Punto] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el plan de devolución.*

[UTE TELEFONICA – Bueno (75%) 0,75 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta (garantías de transferencia continua de información y buenas prácticas). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

En concreto, las fases del plan de retorno de los servicios no incluyen detalle acerca de la transferencia de conocimiento, ni la formación tanto interna como de equipamiento y sistemas. Además, la oferta da una explicación superficial sobre los mecanismos presentes en el traspaso.

[VODAFONE ESPAÑA SAU – Excelente (100%) 1,00 Punto] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el plan de devolución.*

iv. Hasta 1,00 punto por los acuerdos de nivel de servicio:

[ORANGE ESPAGNE SAU – Excelente (100%) 1,00 Punto] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el plan de devolución.*

[UTE TELEFONICA – Bueno (75%) 0,75 Puntos] *La oferta presenta la información solicitada con un buen grado de adecuación, detalle y rigor técnico. En general, existe un buen nivel de adecuación entre lo que se requiere en el pliego y lo que se presenta en la oferta (garantías de nivel de servicio y buenas prácticas). Sin embargo, existe algún apartado con menor detalle o adaptación.*

En concreto, falta nivel de detalle sobre los límites máximos (%) de la cantidad a abonar por incumplimiento de los ANS, respecto a los especificados en otros puntos de la oferta y en el pliego.

[VODAFONE ESPAÑA SAU – Excelente (100%) 1,00 Punto] *La oferta presenta la información solicitada con un excelente grado de adecuación, detalle y rigor técnico. La oferta se adapta totalmente a las necesidades del licitador en el plan de devolución.*

5.2.2. Cuadro Resumen Criterios valorables sin aplicación de fórmulas – Lote 2

ASPECTOS A VALORAR		PUNTOS	ORANGE ESPAGNE SAU	UTE TELEFONICA	VODAFONE ESPAÑA SAU
1	**CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA**	**30**	**30,00**	**29,13**	**30,00**
1.1	**DISEÑO TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN**	**25**	**25,00**	**25,00**	**25,00**
1.1.1	Diseño técnico de servicios de voz y datos en movilidad	7	7,00	7,00	7,00
1.1.2	Diseño técnico de servicio de acceso a la red móvil con origen fijo	8	8,00	8,00	8,00
1.1.3	Diseño técnico de servicio de acceso remoto seguro en movilidad	10	10,00	10,00	10,00
1.3	**CICLO DE VIDA DEL SERVICIO**	**5**	**5,00**	**4,13**	**5,00**
1.3.1	Plan de implantación	1,5	1,50	1,13	1,50
1.3.2	Plan de explotación	1,5	1,50	1,50	1,50
1.3.3	Plan de devolución	1	1,00	0,75	1,00
1.3.4	Acuerdos de Nivel de servicio	1	1,00	0,75	1,00

6. CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA

6.1. LOTE 1. SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ FIJA, DATOS Y ACCESO A INTERNET.

A continuación, se trascriben los criterios de valoración definidos en el *Anexo núm. 10: Criterios de valoración para la adjudicación del Lote 1* del Pliego de Condiciones Generales:

2			**CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA**	**52**		
	2.1		**VALORACIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA**		**9**	
		2.1.1	Mejora del % de caudales garantizados			1
		2.1.2	Escalado/Desescalado del Acceso Internet Corporativo			0,5
		2.1.3	Escalado/Desescalado del Acceso CPD			0,5
		2.1.4	Elasticidad del servidor de comunicaciones			0,5
		2.1.5	% Teléfonos actuales aprovechados en el nuevo modelo (Solución CloudIP)			3
		2.1.6	% Usuarios con CloudIP desde la adjudicación (de los autorizados por Grupo SUEZ)			1
		2.1.7	Vigencia mínima del equipamiento de la oferta y posteriores evoluciones			0,5
		2.1.8	Mejoras requerimientos switches Basic			0,5
		2.1.9	Duración proyecto migración APs en nueva infraestructura			1
		2.1.10	% de descuento ofrecido en el caso de otros equipos que difieran considerablemente de los ya instalados			0,5
	2.2		**ACUERDOS NIVEL DE SERVICIO**		**3**	
		2.2.1	Mejora Tiempo Solución en Peticiones			0,5
		2.2.2	Mejora Tiempo Solución en Incidencias			1
		2.2.3	Mejora Tiempo Solución en Provisiones			0,5
		2.2.4	Mejora Tiempo Solución en Informes			0,5
		2.2.5	Mejora en % de la cuota mensual del servicio a penalizar por cada 1% de incumplimiento de los subindicadores			0,5
	2.3		**VALORACIÓN ECONÓMICA**		**40**	

La puntuación asignada para cada aspecto concreto se detalla en el *Anexo núm. 10: Criterios de valoración para la adjudicación del Lote 1* del Pliego de Condiciones Generales:

El resultado de la valoración se obtiene aplicando el porcentaje a la puntuación asignada al criterio.

6.1.1. Valoración de los criterios de adjudicación

Los criterios de valoración son los indicados en el *Anexo núm. 10: Criterios de valoración para la adjudicación del Lote 1* del Pliego de Condiciones Generales.

De acuerdo con los mismos la valoración máxima es de **52,00 puntos**, repartidos de la siguiente manera:

a) Hasta 9,00 puntos por la valoración técnica cuantitativa que ofrece el licitador. Dichos puntos se otorgarán automáticamente en función de los parámetros cuantitativos definidos para cada criterio en particular y de los valores exactos de la solución propuesta

A continuación, se muestra el detalle de valoración de cada criterio técnico cuantitativo:

i. Hasta 1,00 punto por la Mejora del % de caudales garantizados

Se valorará, en los accesos Broadband el incremento del porcentaje de los caudales garantizados.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	Incremento de 40 puntos porcentuales o superior respecto el PPT	**1,00**
UTE TELEFONICA	Incremento de 40 puntos porcentuales o superior respecto el PPT	**1,00**

ii. Hasta 0,50 puntos por el Escalado/Desescalado del Acceso Internet Corporativo

Se valorará el incremento de la capacidad del acceso manteniendo el precio estipulado en la oferta económica y la disminución del precio en el caso del decremento de la capacidad del Acceso Internet Corporativo

A continuación, se detalla el desglose de puntos de este criterio:

I. Hasta 0,25 puntos por el Aumento de la capacidad del acceso manteniendo el precio estipulado en la oferta económica

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	Aumento de los GB del acceso > 15%	**0,25**

UTE TELEFONICA	Aumento de los GB del acceso > 15%	**0,25**

II. Hasta 0,25 puntos por la Disminución del precio en caso de una disminución de la capacidad del acceso de un 25% o superior a la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	Disminución del precio superior a un 25% respecto lo indicado en la oferta económica para la capacidad de acceso requerido en el PPT	**0,25**
UTE TELEFONICA	Disminución del precio superior a un 25% respecto lo indicado en la oferta económica para la capacidad de acceso requerido en el PPT	**0,25**

iii. Hasta 0,50 puntos por el Escalado/Desescalado del Acceso CPD

Se valorará el incremento de la capacidad del acceso manteniendo el precio estipulado en la oferta económica y la disminución del precio en el caso del decremento de la capacidad del Acceso CPD.

A continuación, se detalla el desglose de puntos de este criterio:

I. Hasta 0,25 puntos por el Aumento de la capacidad del acceso manteniendo el precio estipulado en la oferta económica

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	Aumento de los GB del acceso > 15%	**0,25**
UTE TELEFONICA	Aumento de los GB del acceso > 15%	**0,25**

II. Hasta 0,25 puntos por la Disminución del precio en caso de una disminución de la capacidad del acceso de un 25% o superior a la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	Disminución del precio superior a un 25% respecto lo indicado en la oferta económica para la capacidad de acceso requerido en el PPT	**0,25**
UTE TELEFONICA	Disminución del precio superior a un 25% respecto lo indicado en la oferta económica para la capacidad de acceso requerido en el PPT	**0,25**

iv. Hasta 0,50 puntos por la Elasticidad del servidor de comunicaciones

Se valorará el incremento de la capacidad del servidor de comunicaciones, considerada como el número de usuarios con servicio de VoIP, manteniendo el precio estipulado en la oferta económica.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	30%	**0,50**
UTE TELEFONICA	26%	**0,50**

v. Hasta 3,00 puntos por el % Teléfonos actuales aprovechados en el nuevo modelo (Solución CloudIP)

Se valorará el porcentaje de teléfonos IP actuales que podrán ser aprovechados en la nueva solución de VoIP.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	83%	**3,00**

UTE TELEFONICA	100%	**3,00**

vi. Hasta 1,00 puntos por el % Usuarios con CloudIP desde la adjudicación (de los autorizados por Grupo SUEZ)

Se valorará la velocidad de la migración de usuarios de la actual solución IP a la nueva requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	8,5 meses	**1,00**
UTE TELEFONICA	8 meses y 25 días	**1,00**

vii. Hasta 0,50 puntos por la Vigencia mínima del equipamiento de la oferta y posteriores evoluciones

Se valorará la vigencia del equipamiento instalado y el de sus posteriores evoluciones.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	60 meses	**0,50**
UTE TELEFONICA	37 meses	**0,50**

viii. Hasta 0,50 puntos por las Mejoras requerimientos switches Basic

Se valorarán las características técnicas de los switches considerados en la oferta como gama Basic.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	Gama Premium	**0,50**
UTE TELEFONICA	Gama Premium	**0,50**

ix. Hasta 1,00 punto por la Duración proyecto migración APs en nueva infraestructura

Se valorará la velocidad de la migración de los APs actuales (autorizados por Suez) a los nuevos según la solución requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	8,5 meses	**1,00**
UTE TELEFONICA	8 meses y 25 días	**1,00**

x. Hasta 0,50 puntos por el % de descuento ofrecido en el caso de otros equipos que difieran considerablemente de los ya instalados

Se valorará el nivel de descuento ofrecido durante el plazo de vigencia del acuerdo para aquellos equipos que difieran considerablemente de los instalados (en cualquier momento del contrato).

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	55%	**0,50**
UTE TELEFONICA	50%	**0,50**

b) Hasta 3,00 puntos por los acuerdos de nivel de servicio que ofrece el licitador. Dichos puntos se otorgarán automáticamente en función de los parámetros cuantitativos definidos para cada criterio en particular y de los valores exactos de la solución propuesta

A continuación, se muestra el detalle de valoración de cada criterio de nivel de servicio:

i. Hasta 0,50 puntos por la Mejora Tiempo Solución en Peticiones

Se valorará la mejora sobre el tiempo requerido para el parámetro de “Tiempo Solución en Peticiones Técnicas” según lo estipulado en el Acuerdo de Nivel de Servicio del Pliego Prescripciones Técnicas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	36 horas	**0,50**
UTE TELEFONICA	39 horas	**0,50**

ii. Hasta 1,00 punto por la Mejora Tiempo Solución en Incidencias

Se valorará la mejora sobre el tiempo requerido para el parámetro de "Tiempo Solución en Incidencias" según lo estipulado en el Acuerdo de Nivel de Servicio del Pliego de Prescripciones Técnicas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	25%	**1,00**
UTE TELEFONICA	21%	**1,00**

iii. Hasta 0,50 puntos por la Mejora Tiempo Solución en Provisiones

Se valorará la mejora sobre el tiempo requerido para el parámetro de "Tiempo Solución en Provisiones" según lo estipulado en el Acuerdo de Nivel de Servicio del Pliego de Prescripciones Técnicas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	25%	**0,50**
UTE TELEFONICA	21%	**0,50**

iv. Hasta 0,50 puntos por la Mejora Tiempo Solución en Informes

Se valorará la mejora sobre el tiempo requerido para el parámetro de "Tiempo Solución en Informes" según lo estipulado en el Acuerdo de Nivel de Servicio del Pliego de Prescripciones Técnicas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	30%	**0,50**
UTE TELEFONICA	26%	**0,50**

v. Hasta 0,50 puntos por la Mejora en % de la cuota mensual del servicio a penalizar por cada 1% de incumplimiento de los subindicadores

Se valorará el porcentaje ofrecido de descuento en la cuota mensual como penalización por cada 1% de incumplimiento en los subindicadores estipulados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	15%	**0,50**
UTE TELEFONICA	15%	**0,50**

c) ***Hasta 40,00 puntos por la valoración económica que ofrece el licitador.*** Dichos puntos se otorgarán según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{0.5 * P_{max}}{(D_{ref})^2} * (D_i)^2 \qquad \text{si } 0 \leq D_i \leq D_{ref}$$

$$P_i = 0.5 * P_{max} + \frac{0.5 * P_{max} * (D_i - D_{ref})}{(100 - D_{ref})} \qquad \text{si } D_i > D_{ref}$$

Dónde:

- P_i: Puntuación de la oferta a valorar
- P_{max}: Puntuación máxima posible
- $D_i =$ Descuento de la oferta a valorar $= \left(1 - \frac{O_i}{O_{lic}}\right) * 100$
- D_{ref}: Descuento de referencia
- O_i: Precio de la oferta a valorar
- O_{lic}: Presupuesto de licitación del lote 1

El descuento de referencia es un parámetro fijado a un valor de 10.

Según lo establecido para la valoración, se adjunta cuadro resumen con las ofertas de los licitadores, así como las puntuaciones obtenidas por la valoración económica:

LOTE 1		
Nombre de la Empresa	IMPORTE ANUAL	IMPORTE TOTAL 4 AÑOS (OFERTADO)
ORANGE ESPAGNE SAU	4.418.762,00 €	**17.675.048 €**
UTE TELEFONICA	4.284.053,50 €	**17.136.214 €**
FORMULAS DE VALORACION ECONOMICA		
	PUNTUACIÓN	PUNTOS MÁX.
ORANGE ESPAGNE SAU	**10,28**	40,00
UTE TELEFONICA	**20,00**	40,00

6.1.2. Cuadro Resumen Criterios valorables con aplicación de fórmulas – Lote 1

ASPECTOS A VALORAR		PUNTOS	ORANGE ESPAGNE SAU	UTE TELEFONICA
2	**CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA**	**52**	**22,28**	**32,00**
2.1	**VALORACIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA**	**9**	**9,00**	**9,00**
2.1.1	Mejora del % de caudales garantizados	1	1,00	1,00
2.1.2	Escalado/Desescalado del Acceso Internet Corporativo	0,5	0,50	0,50
2.1.3	Escalado/Desescalado del Acceso CPD	0,5	0,50	0,50
2.1.4	Elasticidad del servidor de comunicaciones	0,5	0,50	0,50
2.1.5	% Teléfonos actuales aprovechados en el nuevo modelo (Solución CloudIP)	3	3,00	3,00
2.1.6	% Usuarios con CloudIP desde la adjudicación (de los autorizados por Grupo SUEZ)	1	1,00	1,00
2.1.7	Vigencia mínima del equipamiento de la oferta y posteriores evoluciones	0,5	0,50	0,50
2.1.8	Mejoras requerimientos switches Basic	0,5	0,50	0,50
2.1.9	Duración proyecto migración APs en nueva infraestructura	1	1,00	1,00
2.1.10	% de descuento ofrecido en el caso de otros equipos que difieran considerablemente de los ya instalados	0,5	0,50	0,50
2.2	**ACUERDOS NIVEL DE SERVICIO**	**3**	**3,00**	**3,00**
2.2.1	Mejora Tiempo Solución en Peticiones	0,5	0,50	0,50
2.2.2	Mejora Tiempo Solución en Incidencias	1	1,00	1,00
2.2.3	Mejora Tiempo Solución en Provisiones	0,5	0,50	0,50
2.2.4	Mejora Tiempo Solución en Informes	0,5	0,50	0,50
2.2.5	Mejora en % de la cuota mensual del servicio a penalizar por cada 1% de incumplimiento de los subindicadores	0,5	0,50	0,50
2.3	**VALORACIÓN ECONÓMICA**	**40**	**10,28**	**20,00**

6.2. LOTE 2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS MÓVILES.

A continuación, se trascriben los criterios de valoración definidos en el *Anexo núm. 11: Criterios de valoración para la adjudicación del Lote 2* del Pliego de Condiciones Generales:

2			**CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA**	**70**		
	2.1		**VALORACIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA**		10	
		2.1.1	Cobertura 5G: Nº meses en que las sedes estarán cubiertas			2
		2.1.2	Tamaño tarifas de datos Ilimitadas (individuales, por línea)			3
		2.1.3	Velocidad del tráfico de datos una vez superada la capacidad máxima de la tarifa plana			2
		2.1.4	Porcentaje de aumento de la capacidad de las tarifas planas respecto base solicitada			3
	2.2		**ACUERDOS NIVEL DE SERVICIO**		2,5	
		2.2.1	Mejora Tiempo Solución en Peticiones			0,5
		2.2.2	Mejora Tiempo Solución en Incidencias			0,5
		2.2.3	Mejora Tiempo Solución en Provisiones			0,5
		2.2.4	Mejora Tiempo Solución en Informes			0,5
		2.2.5	Mejora en % de la cuota mensual del servicio a penalizar por cada 1% de incumplimiento de los subindicadores			0,5
	2.3		**VALORACIÓN ECONÓMICA**		57,5	

La puntuación asignada para cada aspecto concreto se detalla en el *Anexo núm. 11: Criterios de valoración para la adjudicación del Lote 2* del Pliego de Condiciones Generales.

El resultado de la valoración se obtiene aplicando el porcentaje a la puntuación asignada al criterio.

6.2.1. Valoración de los criterios de adjudicación

Los criterios de valoración son los indicados en el *Anexo núm. 11: Criterios de valoración para la adjudicación del Lote 2* del Pliego de Condiciones Generales.

De acuerdo con los mismos la valoración máxima es de **70,00 puntos**, repartidos de la siguiente manera:

a) ***Hasta 10,00 puntos por la valoración técnica cuantitativa que ofrece el licitador.*** Dichos puntos se otorgarán automáticamente en función de los

parámetros cuantitativos definidos para cada criterio en particular y de los valores exactos de la solución propuesta

A continuación, se muestra el detalle de valoración de cada criterio técnico cuantitativo:

i. Hasta 2,00 puntos por la Cobertura 5G: Nº meses en que las sedes estarán cubiertas

Se valorará el nº de meses en que las sedes estarán cubiertas con 5G desde que la tecnología esté disponible en el municipio donde se encuentren ubicadas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	2 meses	**2,00**
UTE TELEFONICA	2 meses	**2,00**
VODAFONE ESPAÑA SAU	70 meses	**0,00**

ii. Hasta 3,00 puntos por el Tamaño tarifas de datos Ilimitadas (individuales, por línea)

Se valorará la capacidad máxima asociada a las tarifas de datos consideradas como Ilimitadas sin que se produzca ninguna afectación en el servicio.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	1000 GB	**3,00**
UTE TELEFONICA	400 GB	**1,00**
VODAFONE ESPAÑA SAU	1000 GB	**3,00**

iii. Hasta 2,00 puntos por la Velocidad del tráfico de datos una vez superada la capacidad máxima de la tarifa plana

Se valorará la velocidad máxima del tráfico de datos una vez superada la capacidad máxima de la tarifa.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	>50 Mbps	**2,00**

UTE TELEFONICA	16 Mbps	**0,50**
VODAFONE ESPAÑA SAU	>50 Mbps	**2,00**

iv. ***Hasta 3,00 puntos por el Porcentaje de aumento de la capacidad de las tarifas planas respecto base solicitada***

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	>30%	**3,00**
UTE TELEFONICA	98,42%	**3,00**
VODAFONE ESPAÑA SAU	31%	**3,00**

b) Hasta 2,50 puntos por los acuerdos de nivel de servicio que ofrece el licitador. Dichos puntos se otorgarán automáticamente en función de los parámetros cuantitativos definidos para cada criterio en particular y de los valores exactos de la solución propuesta

A continuación, se muestra el detalle de valoración de cada criterio de nivel de servicio:

i. Hasta 0,50 puntos por la Mejora Tiempo Solución en Peticiones

Se valorará la mejora sobre el tiempo requerido para el parámetro de “Tiempo Solución en Peticiones Técnicas” según lo estipulado en el Acuerdo de Nivel de Servicio del Pliego Prescripciones Técnicas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	36 horas	**0,50**
UTE TELEFONICA	39 horas	**0,50**
VODAFONE ESPAÑA SAU	39,5 horas	**0,50**

ii. Hasta 0,50 puntos por la Mejora Tiempo Solución en Incidencias

Se valorará la mejora sobre el tiempo requerido para el parámetro de “Tiempo Solución en Incidencias” según lo estipulado en el Acuerdo de Nivel de Servicio del Pliego de Prescripciones Técnicas

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	25%	**0,50**
UTE TELEFONICA	21%	**0,50**
VODAFONE ESPAÑA SAU	0%	**0,00**

iii. Hasta 0,50 puntos por la Mejora Tiempo Solución en Provisiones

Se valorará la mejora sobre el tiempo requerido para el parámetro de "Tiempo Solución en Provisiones" según lo estipulado en el Acuerdo de Nivel de Servicio del Pliego de Prescripciones Técnicas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	25%	**0,50**
UTE TELEFONICA	21%	**0,50**
VODAFONE ESPAÑA SAU	0%	**0,00**

iv. Hasta 0,50 puntos por la Mejora Tiempo Solución en Informes

Se valorará la mejora sobre el tiempo requerido para el parámetro de "Tiempo Solución en Informes" según lo estipulado en el Acuerdo de Nivel de Servicio del Pliego de Prescripciones Técnicas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	30%	**0,50**
UTE TELEFONICA	26%	**0,50**
VODAFONE ESPAÑA SAU	0%	**0,00**

v. Hasta 0,50 puntos por la Mejora en % de la cuota mensual del servicio a penalizar por cada 1% de incumplimiento de los subindicadores

Se valorará el porcentaje ofrecido de descuento en la cuota mensual como penalización por cada 1% de incumplimiento en los subindicadores estipulados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
ORANGE ESPAGNE SAU	15%	**0,50**
UTE TELEFONICA	15%	**0,50**
VODAFONE ESPAÑA SAU	0%	**0,00**

c) ***Hasta 57,50 puntos por la valoración económica que ofrece el licitador.*** Dichos puntos se otorgarán según la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} * (\frac{O_{lic} - O_i}{O_{lic} - O_{min}})$$

Dónde:

- P_i: Puntación de la oferta a valorar
- P_{max}: Puntuación máxima posible
- O_i: Precio de la oferta a valorar
- O_{lic}: Presupuesto de licitación del lote 2
- O_{min}: Precio de la oferta más barata

Según lo establecido para la valoración, se adjunta cuadro resumen con las ofertas de los licitadores, así como las puntuaciones obtenidas por la valoración económica:

LOTE 2		
Nombre de la Empresa	IMPORTE ANUAL	IMPORTE TOTAL 4 AÑOS (OFERTADO)
ORANGE ESPAGNE SAU	625.399,25 €	**2.501.597 €**
UTE TELEFONICA	672.793,75 €	**2.691.175 €**
VODAFONE ESPAÑA SAU	625.292,00 €	**2.501.168 €**
FORMULAS DE VALORACION ECONOMICA		
	PUNTUACIÓN	PUNTOS MÁX.
ORANGE ESPAGNE SAU	**57,49**	57,50
UTE TELEFONICA	**53,13**	57,50
VODAFONE ESPAÑA SAU	**57,50**	57,50

6.2.2. Cuadro Resumen Criterios valorables con aplicación de fórmulas – Lote 2

	ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	ORANGE ESPAGNE SAU	UTE TELEFONICA	VODAFONE ESPAÑA SAU
2	**CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA**	**70**	**69,99**	**62,13**	**66,00**
2.1	**VALORACIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA**	**10**	**10,00**	**6,50**	**8,00**
2.1.1	Cobertura 5G: Nº meses en que las sedes estarán cubiertas	2	2,00	2,00	0,00
2.1.2	Tamaño tarifas de datos Ilimitadas (individuales, por línea)	3	3,00	1,00	3,00
2.1.3	Velocidad del tráfico de datos una vez superada la capacidad máxima de la tarifa plana	2	2,00	0,50	2,00
2.1.4	Porcentaje de aumento de la capacidad de las tarifas planas respecto base solicitada	3	3,00	3,00	3,00
2.2	**ACUERDOS NIVEL DE SERVICIO**	**2,5**	**2,50**	**2,50**	**0,50**
2.2.1	Mejora Tiempo Solución en Peticiones	0,5	0,50	0,50	0,50
2.2.2	Mejora Tiempo Solución en Incidencias	0,5	0,50	0,50	0,00
2.2.3	Mejora Tiempo Solución en Provisiones	0,5	0,50	0,50	0,00
2.2.4	Mejora Tiempo Solución en Informes	0,5	0,50	0,50	0,00
2.2.5	Mejora en % de la cuota mensual del servicio a penalizar por cada 1% de incumplimiento de los subindicadores	0,5	0,50	0,50	0,00
2.3	**VALORACIÓN ECONÓMICA**	**57,5**	**57,49**	**53,13**	**57,50**

6.3. OFERTA INTEGRADORA

6.3.1. Valoración económica Lote 1

a) ***Hasta 40,00 puntos por la valoración económica que ofrece el licitador.*** *Dichos puntos se valorarán de la siguiente manera:*

$$P_i = \frac{0.5 * P_{max}}{(D_{ref})^2} * (D_i)^2 \qquad \text{si } 0 \leq D_i \leq D_{ref}$$

$$P_i = 0.5 * P_{max} + \frac{0.5 * P_{max} * (D_i - D_{ref})}{(100 - D_{ref})} \qquad \text{si } D_i > D_{ref}$$

Dónde:

- P_i: Puntuación de la oferta a valorar
- P_{max}: Puntuación máxima posible
- $D_i =$ Descuento de la oferta a valorar $= \left(1 - \frac{O_i}{O_{lic}}\right) * 100$
- D_{ref}: Descuento de referencia
- O_i: Precio de la oferta a valorar
- O_{lic}: Presupuesto de licitación del lote 1

El descuento de referencia es un parámetro fijado a un valor de 10.

Según lo establecido para la valoración, se adjunta cuadro resumen con las ofertas de los licitadores, así como las puntuaciones obtenidas:

LOTE 1		
Nombre de la Empresa	IMPORTE ANUAL	IMPORTE TOTAL 4 AÑOS (OFERTADO)
ORANGE ESPAGNE SAU	4.404.633,25 €	**17.618.533 €**
UTE TELEFONICA	4.284.053,50 €	**17.136.214 €**
FORMULAS DE VALORACION ECONOMICA		
	PUNTUACIÓN	PUNTOS MÁX.
ORANGE ESPAGNE SAU	**11,15**	40,00
UTE TELEFONICA	**20,00**	40,00

6.3.2. Valoración económica Lote 2

a) ***Hasta 57,50 puntos por la valoración económica que ofrece el licitador.*** *Dichos puntos se valorarán de la siguiente manera:*

$$P_i = P_{max} * \left(\frac{O_{lic} - O_i}{O_{lic} - O_{min}}\right)$$

Dónde:

- P_i: Puntación de la oferta a valorar
- P_{max}: Puntuación máxima posible
- O_i: Precio de la oferta a valorar
- O_{lic}: Presupuesto de licitación del lote 2
- O_{min}: Precio de la oferta más barata

Según lo establecido para la valoración, se adjunta cuadro resumen con las ofertas de los licitadores, así como las puntuaciones obtenidas por la valoración económica:

LOTE 2		
Nombre de la Empresa	IMPORTE ANUAL	IMPORTE TOTAL 4 AÑOS (OFERTADO)
ORANGE ESPAGNE SAU	500.588,25 €	**2.002.353 €**
UTE TELEFONICA	614.085,25 €	**2.456.341 €**
FORMULAS DE VALORACION ECONOMICA		
	PUNTUACIÓN	PUNTOS MÁX.
ORANGE ESPAGNE SAU	**57,50**	57,50
UTE TELEFONICA	**48,80**	57,50

6.3.3. Cuadro Resumen Criterios valorables con aplicación de fórmulas

ASPECTOS A VALORAR LOTE 1		PUNTOS	ORANGE ESPAGNE SAU	UTE TELEFONICA
2	**CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA**	**52**	**23,15**	**32,00**
2.1	**VALORACIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA**	9	9,00	9,00
2.2	**ACUERDOS NIVEL DE SERVICIO**	3	3,00	3,00
2.3	**VALORACIÓN ECONÓMICA**	40	11,15	20,00

ASPECTOS A VALORAR LOTE 2		PUNTOS	ORANGE ESPAGNE SAU	UTE TELEFONICA
2	**CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA**	**70**	**70,00**	**57,80**
2.1	**VALORACIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA**	10	10,00	6,50
2.2	**ACUERDOS NIVEL DE SERVICIO**	2,5	2,50	2,50
2.3	**VALORACIÓN ECONÓMICA**	57,5	57,50	48,80

7. RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

A continuación, se presenta un cuadro resumen para cada uno de los lotes:

7.1. LOTE 1. SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ FIJA, DATOS Y ACCESO A INTERNET:

PUNTUACION TOTAL LOTE 1			
Nombre de la Empresa	CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA	CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA	TOTAL
ORANGE ESPAGNE SAU	**38,75**	**22,28**	**61,03**
UTE TELEFONICA	**42,25**	**32,00**	**74,25**

7.2. LOTE 2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS MÓVILES:

PUNTUACION TOTAL LOTE 2			
Nombre de la Empresa	CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA	CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA	TOTAL
ORANGE ESPAGNE SAU	**30,00**	**69,99**	**99,99**
UTE TELEFONICA	**29,13**	**62,13**	**91,26**
VODAFONE ESPAÑA SAU	**30,00**	**66,00**	**96,00**

7.3. OFERTA INTEGRADORA:

PUNTUACION SUBTOTAL LOTE 1			
Nombre de la Empresa	CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA	CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA	TOTAL
ORANGE ESPAGNE SAU	**38,75**	**23,15**	**61,90**
UTE TELEFONICA	**42,25**	**32,00**	**74,25**
PUNTUACION SUBTOTAL LOTE 2			
Nombre de la Empresa	CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA	CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA	TOTAL
ORANGE ESPAGNE SAU	**30,00**	**70,00**	**100,00**
UTE TELEFONICA	**29,13**	**57,80**	**86,92**
PUNTUACION TOTAL OFERTAS INTEGRADORAS			
Nombre de la Empresa	CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA	CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA	TOTAL
ORANGE ESPAGNE SAU	**68,75**	**93,15**	**161,90**
UTE TELEFONICA	**71,38**	**89,80**	**161,17**

La puntuación total de las dos mejores ofertas individuales es mayor a la puntuación de la mejor oferta integradora:

PUNTUACION TOTAL MEJORES OFERTAS INDIVIDUALES			
Nombre de la Empresa	CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA	CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA	TOTAL
UTE TELEFONICA (LOTE 1)	**42,25**	**32,00**	**174,24**
ORANGE ESPAGNE SAU (LOTE 2)	**30,00**	**69,99**	

PUNTUACION TOTAL MEJOR OFERTA INTEGRADORA			
Nombre de la Empresa	CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA	CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA	TOTAL
ORANGE ESPAGNE SAU	**68,75**	**93,15**	**161,90**

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con todo lo anterior y en base a las puntuaciones obtenidas, las propuestas con mejor calidad-precio para cada uno de los lotes son las siguientes:

	PROPUESTA DE ADJUDICACION	PUNTOS	IMPORTE DE ADJUDICACION
LOTE 1	**UTE TELEFONICA**	74,25	**17.136.214,00 €**
LOTE 2	**ORANGE ESPAGNE SAU**	99,99	**2.501.597,00 €**

En Barcelona, a 12 de abril de 2021

LA UNIDAD TÉCNICA

Fdo. Francesc Lluis Garcia Perales

Fdo. Sebastián Sánchez Ortega

Fdo. Daniel Pastrana Pérez

Fdo. Jose Luis Martínez Bailén

Fdo. Carolina Pérez Millás